

1 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

2 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA Nº 28 DEL 11 DE JULIO DEL 2011**

3 Acta de la Sesión Ordinaria número 28 Celebrada por el Concejo Municipal a las dieciocho horas del
4 lunes 11 de Julio del 2011 en el Palacio Municipal de Naranjo en el distrito primero.

5 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** señor Gilberto Ruiz Vargas presidente, señora
6 Alicia Alfaro Castro Vicepresidenta, señorita Ruth Mary Solís Salazar y señor Nicolás Corrales Barrantes
7 **REGIDORES SUPLENTE:** señorita Martha María Cambroner Arias, señor Ovidio Rojas Cubero
8 señorita Evelyn Segura Arias. **SINDICOS PROPIETARIOS:** señor Manuel Ángel Rodríguez Pérez; señor
9 José Antonio Hidalgo Peraza, señor Luís Fernando Vargas Retana, señor José Olivier Arrieta Vega,
10 señora Marjorie Sánchez Brenes, señor Luís Antonio Alpizar Ramírez, señor Rolando Castro Porras;
11 señora Mayra Fonseca Bolaños. **SINDICOS SUPLENTE:** señora Lidieth María Alpizar Zúñiga, señora
12 Xinia María Pérez Hidalgo, señora María Isabel Villalobos Carvajal señor Olivier Segura Cabezas.
13 **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa; Ing. Claudio Rodríguez
14 Ramírez, Vice-Alcalde; y Licda. Gabriela López Vargas, secretaria para el levantamiento de la presente
15 acta.

16
17 La regidora Alicia Alfaro Castro lleva a cabo una a oración.

18 **CAPITULO Nº 1**

19
20
21 Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 28 del 11 Julio del 2011.

22 **CAPITULO Nº 2**

23 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

24
25
26
27 **ARTICULO 1:** Se recibe a los integrantes de la nueva junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
28 Recreación, los cuales la integran: Presidente Giovanni Lobo Campos Cédula: 6-191-236 teléfono 89-26-
29 27-29, Vicepresidente David Morris Lynott Cédula 1-969-070 teléfono 88-12-75-84, Secretaria Ana Julieta
30 Arias Soto Cédula 1-625-336 teléfono 83-26-56-58, Tesorero Rodrigo Alb. Blanco Odio Cédula 1-269-321
31 teléfono 83-41-08-86, Vocal Luís Alpizar Ramírez Cédula 2-410-072 teléfono 83-86-69-08.

32 **ACUERDO SO-28-330-2011.** El señor Presidente Municipal procede a juramentar al Presidente Giovanni
33 Lobo Campos Cédula: 6-191-236, Vicepresidente David Morris Lynott Cédula1-969-070 y al Tesorero
34 Rodrigo Alb. Blanco Odio Cédula 1-269-321 de Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
35 Recreación y les autoriza a iniciar labores para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Quedan
36 pendientes por juramentar a la Secretaria Ana Julieta Arias Soto Cédula 1-625-336 y al Vocal Luís Alpizar
37 Ramírez Cédula 2-410-072 . Acuerdo en Firme.

38

39 **ARTÍCULO 2:** El Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Giovanni Lobo Campos hace
40 entrega al Concejo Municipal el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012.

41

42 **El Concejo Municipal da por recibido el Plan Anual Operativo y Presupuesto 2012.**

43

44 **ARTICULO 3:**

45 Se recibe a la señora Mireya Zamora, la cual después de saludar a los miembros del Concejo y a la señora
46 Alcaldesa, menciona que se encuentra presente el día de hoy sin ningún color político, sino por el
47 bienestar del Cantón de Naranjo, a la vez quisiera que la ayuden y ella ayudar, quiere saber si pueden
48 coordinar lo que es Municipalidad, Cooperativa, Iglesia y comunidad en el asunto de la segunda etapa
49 para la construcción de la carretera Naranjo-Florencia, que está por venir, para la primera etapa se
50 gestionó la partida Naranjo- San Carlos, la cual se dio al inicio en Ciudad Quesada y ahora sigue la
51 segunda etapa Sifón- Bernardo Soto. Pero como Naranjeños nos corresponde 9 kilómetros. El 03 de junio
52 su persona presentó una moción en la Asamblea Legislativa, para que diera un préstamo alrededor de 45
53 millones de dólares, la cual fue presentada junto con firmas de diferentes diputados, para que ese
54 préstamo se ubicara en uno de los primeros lugares. Al principio se vio este proyecto como una amenaza,
55 ahora Naranjo se va a extender, industrializar con este proyecto, parte en lo que es turismo y vamos a
56 estar a tan solo 30 minutos en San Carlos. El verdadero objetivo es que se desarrollarían los tres
57 cantones: Naranjo, Zarceró y San Carlos. A pesar de que es Diputada Nacional, también es Diputada
58 Provincial, y está muy comprometida con estos tres cantones. También presentó el proyecto del
59 Aeropuerto Internacional de la Zona Norte, es porque ellos tienen la viabilidad y el turismo, siendo
60 soporte para el Aeropuerto Juan Santamaría, al cual ya no puede hacerse una pista más, Naranjo
61 quedaría en el medio de los dos aeropuertos. La señora Alcaldesa no puede hacer las cosas sola, necesita
62 del apoyo de la comunidad, su persona como figura representante de ustedes en la Asamblea Legislativa,
63 necesita de este Concejo también. Si la Licenciada Olga Marta necesita de alguna carta que tenga que ir
64 firmada por los diputados, ella se encargaría de recoger esas firmas, independientemente del partido
65 político, sino más bien para trabajar en conjunto por el bienestar y progreso del Cantón. Por otro lado
66 comenta que la señora Alcaldesa le mandó la nota de Hacendarios, para que se lleve a cabo el proyecto de
67 los \$150.000.000.00 para el Estadio de Naranjo, de la nota que se envía sino se recibe respuesta, tendría
68 que mandar otra nota porque es una Ley, de la cual no pueden desviar ningún recurso.

69 Comenta que desea formar un comité representante de Naranjo, para el asunto de la carretera de
70 Naranjo- San Carlos, ya se cuenta con 3 personas representantes de la Cooperativa y le gustaría que
71 hubiese representación por parte de la Municipalidad en este Comité que va a servir de respaldo y
72 soporte a la Asociación Pro- Nueva Carretera Naranjo Florencia, los cuales llevan 25 años en esta
73 Asociación.

74 El señor Roger Orozco hace la siguiente pregunta a la señora Diputada, ya que le llama la atención lo
75 siguiente: ¿porqué se está nombrando una comisión, si ya en Ciudad Quesada existe una Comisión de esta
76 Carretera, porqué no esperar a que ellos vengán la otra semana a la audiencia al Concejo y que de ese día
77 salga por consenso, una comisión a nivel de Naranjo, con la idea de formar un solo equipo y un grupo de
78 trabajo?.

79 La Diputada Mireya Zamora comenta que se está adelantando en el sentido que ellos ya forman una
80 Asociación que lleva muchos años, ella lo que está haciendo es formando un Comité, para ayudar y darle
81 soporte a esta Asociación que ya existe. Donde habría un representante Municipal, un representante de la
82 Cooperativa, Iglesia y representante de la Asamblea Legislativa. Lo que se busca es ganar tiempo para
83 cuando ellos vengán la otra semana a la audiencia puedan presentarles este Comité ya formado.

84 La señora Alcaldesa Olga Marta Corrales le agradece a la Diputada Mireya Zamora su presencia, y por su
85 disposición a colaborar siempre, como usted lo ha manifestado independientemente del color político,
86 hay que unirnos a trabajar por el desarrollo de este Cantón de Naranjo, siempre se ha hablado del
87 abandono y el descuido en el que se encuentra este pueblo, gracias a Dios que le ha dado la oportunidad
88 tan importante de estar en este puesto, para poder tomar decisiones, en cuanto a esta carretera me
89 parece genial que nos estemos organizando, agrega que en cuanto a el tema del estadio, varios miembros
90 de la comunidad le han manifestado su preocupación de que la cancha se vaya hacer sintética, a pesar
91 que no es criterio de la Municipalidad y si se debe actuar en base a lo que la partida indica.

92 La Diputada Zamora le indica que cuando se dio esta partida se dio en un plenario, el último día de
93 entrega de los proyectos, para esta partida de ₡ 150 000 000, 00, ya que el único que contaba con los
94 requisitos necesarios, en ese momento era el del estadio, suministrado por el regidor Carlos Alfaro, había
95 que presentar algún proyecto porque si no se lo daban a otro diputado para otra provincia. Este proyecto
96 va a venir a ayudar de gran manera al Cantón de Naranjo y a sus cantones vecinos que van a poder hacer
97 uso de este estadio, también ustedes como Municipalidad puedan recaudar fondos y hacer actividades
98 muy importantes y de poder turístico para el pueblo. Hace un año se aprobó el proyecto ahora hay que
99 darle seguimiento.

100 La señora Alcaldesa comenta que lo importante es ver ese dinero aquí en Naranjo y van a ser bienvenidos
101 para lo que sea, la realidad es que vengán, en su momento se determinará el asunto. Por otro lado
102 menciona que le parece elemental que conozca que se formó una comisión para el asunto de la clínica, se
103 están haciendo todos los estudios necesarios para ver la viabilidad, siendo una necesidad para este
104 Cantón. Se están teniendo varios problemas con la consulta vespertina, porque no llegan los recursos
105 necesarios para pagar las personas que están dando la consulta, ya está presupuestado pero no llega el
106 dinero, y lamentablemente van a tener que cerrarlo y sería una lástima con todo lo que se ha logrado. Es
107 bueno presionar en el sentido que usted como Diputada mande una nota a la presidenta ejecutiva,
108 primeramente informándole la situación para saber si estamos avanzando con este proyecto. También
109 quisiera informarle a la señora diputada que la Unión Cantonal ha estado trabajando en un proyecto de
110 Vivienda, para ubicar a las familias de la Radial, ubicada al frente del predio del señor Odilo Quesada,
111 también solicitarle que mande una nota a la señora Ministra para que indique si este proyecto es viable
112 para Naranjo.

113 La diputada Zamora le indica que sacará una audiencia con la señora Ministra y solicita a la señora
114 Alcaldesa que la acompañe ese día.

115
116 **El Concejo Municipal nombra al Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde para que se integre a la Comisión de**
117 **soporte a la Asociación Pro- Nueva Carretera Naranjo Florencia.**

118
119
120

CAPITULO Nº 3

121
122

REVISION DE ACTAS

123 **ARTICULO 4:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria Nº 27 del 04 de Julio del 2011.

124
125 **Una vez hechas las correcciones el Acta Ordinaria Nº 27 del 04 de Julio, es aprobada por Unanimidad.**

126
127
128

CAPITULO Nº 4 **LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA.**

129 **ARTICULO 5.** No Hubo.

130

CAPITULO Nº 5

131

INFORME DE LOS SINDICOS

132 **ARTICULO 6.** No Hubo.

133

CAPITULO Nº 6

134

INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES

135 **ARTICULO 7.** No Hubo.

136

137

CAPITULO Nº 7

138

MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS.

139

140 **ARTICULO 8.** No Hubo.

141

CAPITULO Nº 8

142

INFORME DE LA ALCALDESA

143

144 **ARTICULO 9.** MN- ALC-0391-11.

145 **SEÑORES Y SEÑORAS**

146 **REGIDORES Y SÍNDICOS MUNICIPALES**

147 Me permito presentar el Informe de la Alcaldesa correspondiente a la sesión ordinaria del día 11 de julio,
148 2011.

149 **PUNTO 1**

150 Me permito presentar para su respectiva aprobación el Estudio Tarifario del Acueducto Administrado por
151 la Municipalidad de Naranjo realizado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal una vez
152 modificado con la nueva tarifa de ¢2.200.00 colones.

153 **I. INTRODUCCION:**

154 La Municipalidad de Naranjo solicitó al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal la recalificación de las
155 tarifas que cobra por el servicio de acueducto que brinda a la comunidad.

156
157 La petición de aumento se justifica en el hecho de que la Municipalidad debe realizar las mejoras prioritarias
158 del Plan Maestro del Acueducto, para lo cual necesita recursos adicionales. Además existe un desfase
159 tarifario, ya que las tarifas vigentes fueron publicadas en la Gaceta Nº162, del 24 de agosto del año 2006, o
160 sea tienen aproximadamente cinco años de atraso, por lo anterior requieren ser revisadas.

161
162 Una vez realizados los análisis respectivos de gastos e ingresos actuales, se determinó que para hacer frente a
163 todos los costos que demanda la actual prestación del servicio, las tarifas vigentes requieren un aumento
164 absoluto (colones) sobre la base (categoría domiciliaria) de ¢ 1,940.00 por mes en lo que respecta al servicio
165 fijo y de ¢ 1,400.00 (primeros 15 m³) para el servicio medido, lo cual representa un 116% y 117%
166 respectivamente.

167
168 Las tarifas propuestas en este estudio entrarán en vigencia, si no existe ningún atraso, aproximadamente en
169 el mes de agosto del 2011, por lo cual a partir de esa fecha se dará un incremento en los ingresos, siendo las
170 tarifas resultantes las siguientes:

171 **PLIEGO TARIFARIO**
172 **PRECIOS MENSUALES**
173 **(Colones)**
174

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	3,600.00	7,200.00	10,800.0	3,600.00	5,400.00
SERV. MEDIDO Base 15M ³	2,200.00	4,400.00	6,600.00	2,200.00	3,300.00
16-25M ³	205.00	237.80	440.75	266.50	266.50
26-40M ³	307.50	369.00	440.75	266.50	266.50
41-60M ³	307.50	369.00	440.75	266.50	266.50
61-80M ³	461.25	615.00	440.75	266.50	266.50
81-100M ³	461.25	615.00	440.75	645.75	645.75
101-120M ³	676.50	748.25	440.75	645.75	645.75

Más de 120M ³	676.50	748.25	440.75	645.75	645.75
--------------------------	--------	--------	--------	--------	--------

175
176
177
178
179
180
181
182
183
184
185
186
187
188
189
190
191
192
193
194
195
196
197
198
199
200
201
202
203
204
205
206
207
208
209
210
211
212
213
214
215

NOTA: A partir del bloque 16-25 el monto a cobrar es por m3.

Condiciones Generales:

1. Costo nueva conexión serv. medido ¢ 82,400.00

Con el aumento en las tarifas se satisface todos los gastos que demanda la prestación del servicio en el período 2011 – 2015, como se puede observar en el anexo N°11. En este estudio se hace mención del periodo 2011 – 2012, esto por cuanto el Código Municipal establece que las tarifas de los servicios municipales deben ser actualizadas por lo menos una vez cada año. Además pronosticar la realidad económica en los próximos cinco años es sumamente difícil, principalmente en esos últimos años, debido a una serie de variables que entran en juego y que son desconocidas a la hora de elaborar el presente pliego tarifario, por lo que las tarifas deben ser revisadas a mediados del año 2012. Los resultados que se obtienen con los nuevos precios, se presentan en el siguiente resumen:

	<u>PERIODO</u> <u>2011 - 2015</u>	<u>PERIODO</u> <u>2011 -2012</u>
R. N. de OP. antes Ints. 1/ ¢ 723,117,852.00		¢235,878,708.00
Rédito de desarrollo(medio) 12.88%		11.0%
R. N. de OP. desp. Ints. 1/ ¢ 709,470,958.00		¢225,121,636.00
Razón de operación (medio) 51.93%		52.2%
Remanente acumulado ¢ 565,514,499.00		¢18,476,352.00

1/ R. N. de OP. : Resultado neto de operación antes y después del interés.

Como se puede observar en el resumen anterior, para el período 2011 - 2015 se obtiene en promedio un rédito para desarrollo del 12.8% lo cual nos demuestra que la empresa va a contar con los recursos necesarios para hacer frente a los gastos en que se incurre con la prestación del servicio en esos años. Además la razón de operación significa un 51.9%. Para el periodo 2011 – 2012 se obtienen los siguientes resultados: rédito de desarrollo del 11.0% y una razón de operación del 52%, lo cual nos demuestra que para esos años también se va a contar con los recursos necesarios para hacer frente a los gastos del servicio. Asimismo la Municipalidad debe comprometerse a realizar una nueva recalificación tarifaria a más tardar a mediados del año 2012.

II. RECOMENDACIONES:

216 Con el fin de mejorar la calidad del servicio de acueducto, la Municipalidad debe mejorar algunos
217 aspectos en cuanto a la operación y gestión del servicio:

- 218
- 219 1. Cambio de los hidrómetros que se encuentran en mal estado, con el fin de mejorar la recaudación.
 - 220 2. Se le debe dar seguimiento a las inversiones programadas en este estudio, para que sean ejecutadas
221 en su totalidad.
 - 222 3. Se debe hacer modificación del presupuesto de acueducto, con la finalidad de incorporar los nuevos
223 ingresos y poder disponer de ellos.
 - 224 4. La Municipalidad debe disponer de un espacio físico acorde con las necesidades de la oficina de
225 acueducto, con el fin de brindar un servicio de calidad a los usuarios.
 - 226 5. La Municipalidad debe abocarse, a la búsqueda del financiamiento del “Proyecto de Plan Maestro del
227 Sistema de Acueducto”.
 - 228 6. La Municipalidad deberá elaborar e implantar un plan de suspensión del servicio de agua a los
229 usuarios que se encuentren morosos, con el fin de reducir el pendiente de cobro.
 - 230 7. El superávit que se obtenga en la administración del servicio de agua potable deberá ser invertido
231 exclusivamente en el servicio, ya sea en gastos de operación y mantenimiento de los sistemas, así
232 como en proyectos, mejoras y/o ampliaciones al acueducto local.
 - 233 8. La Municipalidad debe incorporar a los libros de la contabilidad del acueducto, los activos que sean
234 traspasados a esta, por la construcción de urbanizaciones o mejoras que se realicen al sistema.
 - 235 9. La Municipalidad debe excluir de los estados financieros, los montos de los activos de los sistemas de
236 Barranca y San Jerónimo, ya que serán entregados a la Asada del lugar.
 - 237 10. La Municipalidad debe revisar el número de plazas que posee y analizar las funciones que realiza cada
238 persona con el fin de dedicar el 100% al acueducto. Además si es necesario, deberá crear las plazas
239 requeridas para la ejecución satisfactoria en la prestación del servicio.
 - 240 11. La Municipalidad deberá contratar la elaboración de una nueva recalificación tarifaria al menos a
241 mediados del año 2012.
 - 242 12. La Municipalidad deberá revisar y actualizar el reglamento del servicio de acueducto.
 - 243 13. La Municipalidad deberá efectuar mejoras en la parte administrativa y de control del servicio con
244 el fin de mejorar la calidad del mismo. Además elaborará un cronograma anual de todas las actividades
245 de operación del sistema y que se cumplan.
 - 246 14. Se debe hacer una revisión de las categorías ordinaria y reproductiva y ubicarlas según el tipo de
247 comercio o industria igual análisis se debe hacer en las categorías preferencial y gobierno.

248

249 **DESARROLLO**

250

251 **A- ESTUDIO:**

252

253 El servicio de acueducto constituye una actividad técnica, regular y continua, se realiza con el fin de satisfacer
254 una necesidad social, económica o cultural y cuyas características más importantes son las siguientes:

255

256 a- Continuidad del servicio.

257

258 b- Uniformidad en la medida y calidad.

- 259 c- De bajo costo.
- 260 d- Igualdad del servicio para todos.
- 261 e- Comodidad y facilidad para prestar el servicio con los recursos humanos, económicos y
- 262 físicos disponibles.

263 A continuación se presentan los datos mínimos para determinar si es necesario un aumento sobre las tarifas
 264 vigentes, cuya justificación está basada en que, con los ingresos actuales la Municipalidad no está en una
 265 posición financiera aceptable para poder enfrentar los gastos corrientes e inversiones requeridas al sistema.
 266 Para llegar a esta conclusión, se tabula y analiza la información, obteniendo un diagnóstico de la situación y
 267 solicitar un ajuste tarifario si lo requiere.

268
 269 El estudio se ha dividido en forma general en dos áreas: una técnica que abarca principalmente todo lo que
 270 concierne a los abonados del sistema (serie histórica y proyección), histograma de consumo y el avalúo de los
 271 sistemas en operación (activos, inversiones, etc.) y la segunda área denominada económica-financiera, que se
 272 subdivide, en los costos que genera la prestación del servicio (por tipo de planta), el cálculo de ingresos con
 273 tarifa vigente y propuesta y los estados financieros, que en última instancia serán los que determinen la
 274 necesidad de un aumento en las tarifas actuales.

275
 276 **A.1. AREA TECNICA**
 277

278 Esta área comprende, como ya se mencionó, los abonados del acueducto, histograma de consumo y el avalúo
 279 de los sistemas entre otros datos. Otro factor, el histograma, donde se demuestra el comportamiento de
 280 consumo de los usuarios por bloques y el avalúo que nos determina el gasto por depreciación, que debe
 281 incluirse en los costos de operación y mantenimiento. A continuación se presenta un desglose:

282
 283 **1. Abonados del sistema:**
 284

285 Esta sección incluye la forma o manera de elaborar la serie histórica y proyección de abonados, que son
 286 usuarios a los que la Municipalidad les brinda el servicio de acueducto.

287
 288 **1.1 Serie histórica de abonados:**
 289

290 La serie histórica de abonados se obtuvo de los archivos municipales y abarca el período 2006-2010. Para la
 291 elaboración de la misma se toma como base el total de abonados a diciembre de 2010 y se excluyen los
 292 abonados de Barranca y San Jerónimo ya que serán trasladados a Asadas. Seguidamente el detalle:

293 **CUADRO No. 1**

294 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

295 **SERIE HISTORICA DE ABONADOS**

CATEGORÍA	2006	2007	2008	2009	2010
SERVICIO FIJO					

Domiciliaria	0	0	0	0	0
Ordinaria	0	0	0	0	0
Reproductiva	0	0	0	0	0
Preferencial	0	0	0	0 0	0
Gobierno	0	0	0		0
TOTAL	0	0	0	0	0
SERVICIO MEDIDO					
Domiciliaria	3322	3358	3409	3504	3555
Ordinaria	338 74	346	359	419	420 73
Reproductiva	3 34	73	73 3	73 3	3
Preferencial		3	35	37	37
Gobierno		33			
TOTAL	3771	3813	3879	4036	4088

(Ver anexo N° 1)

299
300
301
302
303
304
305
306
307
308
309
310
311
312
313
314
315
316
317
318
319
320
321
322
323

Los datos de abonados totales al mes de diciembre de 2010, así como el crecimiento en cada uno de los años del período 2007-2010 se muestran en el Anexo No.2.

1.2 Proyección de abonados:

Para realizar la proyección de abonados se toma como base la serie histórica de los mismos y dependiendo de las características que cada categoría y tipo de servicio que posea, se determinará la forma más adecuada para proyectar los usuarios del servicio. Para el período 2011 - 2015 se realizó la proyección de la siguiente manera:

1.2.1 Servicio Fijo:

En el caso del servicio fijo, no se hace cálculo de proyección ya que a los pocos servicios sin hidrómetro se les estará haciendo la correspondiente instalación.

1.2.1 Servicio Medido

Se ha utilizado la fórmula de mínimos cuadrados para realizar la proyección de los usuarios del servicio. En las tres últimas categorías se tuvo que tomar la decisión de llevar a cabo la proyección de abonados por el método de "Juicio de Valor o de Experto", lo anterior en el caso de las categorías reproductiva, preferencial y gobierno, en la primera se asigna un abonado cada año y en las dos restantes se mantiene constante durante el período.

(Anexo N° 3)

324
325
326
327
328
329
330
331
332

A continuación se presenta el cuadro N°2 donde se muestra la proyección de usuarios, con las características descritas:

CUADRO No. 2
MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PROYECCION DE ABONADOS

2011-2015

CATEGORÍA	2011	2012	2013	2014	2015
SERVICIO FIJO					
Domiciliaria	0	0	0	0	0
Ordinaria	0	0	0	0	0
Reproductiva	0	0	0	0	0
Preferencial	0	0	0	0	0
Gobierno	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0
SERVICIO MEDIDO					
Domiciliaria	3613	3674	3736	3797	3858
Ordinaria	448	471	495	519	542
Reproductiva	73	73	73	73	73
Preferencial	3	3	3	3	3
Gobierno	37	37	37	37	37
TOTAL	4174	4259	4344	4428	4513

333
334
335
336
337
338
339
340
341
342
343
344
345
346

2. Histograma de consumo:

El Histograma de consumo y los porcentajes de distribución de usuarios en cada uno de los bloques utilizados en la elaboración de este estudio fueron tomados del reporte estadístico elaborado por la Municipalidad para los meses comprendidos entre junio 2009 y junio 2010. (Anexo N° 4)

3. Avalúo de los sistemas:

Esta sección involucra los activos en operación que posee el acueducto bajo su administración, se divide en avalúo, mejoras realizadas al sistema y futuras inversiones que se pueden ejecutar en el acueducto, durante el período en estudio.(Ver anexo N°5)

3.1 Activos existentes:

347
348 Abarca todos los activos dedicados a la prestación del servicio, a la fecha de efectuado el último estudio
349 tarifario. Para determinar la depreciación del sistema, se trabajó con los datos incluidos en los estados
350 financieros elaborados por la Municipalidad para el acueducto.

351 **3.2 Mejoras:**

352
353 Incluye todas las mejoras realizadas al sistema, comprende el período entre el último estudio de tarifas y
354 la fecha en que se recopiló la información, para la presente recalificación se toman las mejoras incluidas
355 en los registros contables del servicio.

356

357 **3.3 Inversiones:**

358

359 Las inversiones programadas por esta Municipalidad, incluidas en este estudio son las nuevas conexiones
360 a un costo medio de ¢ 82,400.00 cada una, representan los gastos en que incurre el gobierno local en la
361 instalación de un servicio, desde el tubo madre hasta la acometida intradomiciliar. Además para el año
362 2012 se incluye el financiamiento de las obras prioritarias del Plan Maestro del Acueducto por un monto
363 superior a ¢ 205 millones, el detalle de las obras se encuentra en el documento del Plan Maestro.

364

365 **B. AREA ECONOMICA - FINANCIERA:**

366 En esta sección se explica como se determinan y analizan los costos en que incurre la empresa por la
367 prestación del servicio, para que luego se evalúen los estados financieros y poder concluir si es necesario
368 un ajuste tarifario.

369

370 A continuación se describe el método para recopilar la información:

371

372 **1. Costos del sistema:**

373

374 Los costos del sistema se determinan de diferentes formas, pero siempre debe tomarse en cuenta la
375 mano de obra, los bienes y servicios y los recursos de capital movilizados por la Municipalidad o también
376 será calcular cuanto le cuesta al gobierno municipal planificar, diseñar, construir, operar, mantener y
377 eventualmente ampliar y renovar los sistemas.

378 En este caso el costo se determina con base en los egresos registrados en los estados financieros que por
379 el concepto de acueducto se llevan en esta entidad, para realizar este estudio, se tomaron los datos de los
380 años comprendidos en el período enero de 2009 a diciembre 2010. Una vez recopilados y analizados los
381 gastos por tipo de planta y renglón, se procede a hacer la proyección de los mismos para los cinco años
382 del período, incorporando tasas de crecimiento del 10.0%, para el periodo de estudio, este porcentaje es
383 la tasa de inflación proyectada al mes de diciembre.

384

385 **1.1 Conducción y distribución:**

386

387 Son los necesarios para operar y mantener los activos de la planta de conducción y distribución, la cual es
388 la más importante y más grande del sistema de acueducto, está constituido por los siguientes rubros
389 presupuestarios:

390
391
392
393
394
395
396
397
398
399
400
401
402
403
404
405
406
407
408
409
410
411
412
413
414
415
416
417
418
419
420
421
422
423
424
425
426
427
428
429
430
431

1.1.1 Salarios:

Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en la planta, para realizar los cálculos respectivos se trabajo con los datos salariales brindados por la Municipalidad. Los puestos que constituyen esta planta son los siguientes:

	DESCRIPCION	NÚMERO
Font.	2	
Peones	1	
TOTAL 3 PLAZAS		

Para calcular los gastos por servicios personales se debe tomar en cuenta, las anualidades acumuladas por los funcionarios, las cuales equivalen a un 2% por año laborado para cada uno de ellos. Además de la incorporación de un incremento del 10.0% cada año para cubrir los incrementos salariales, todo lo anterior tomando en cuenta la fecha de ingreso del empleado a la Municipalidad, para los efectos de los aumentos correspondientes.

1.1.2 Leyes Sociales:

Significa un 37.83% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en la planta, su desglose es el siguiente:

	DESCRIPCION	%
	C.C.S.S.	14.17
	Banco Popular	0.50
	Treceavo mes	8.33
	Cesantía	5.33
	Pensión complementaria	1.50
	Fondo Cap. Laboral	3.00
	Horas extras	5.00
	TOTAL	37.83

1.1.3 Seguros: (Riesgos profesionales)

Significa un monto de 1.75% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en la planta.

1.1.4 Materiales y suministros:

432 Abarca todos los materiales necesarios para prestar un mantenimiento adecuado a la planta y cuyo rubro
433 más importante es el de materiales y accesorios.

434

435 **1.1.5 Combustibles:**

436

437 Es el gasto en que se incurre por la compra de lubricantes y combustibles necesarios para un buen
438 funcionamiento de los vehículos destinado al acueducto.

439

440 **1.2 Tratamiento:**

441 Son los costos necesarios para operar y mantener los equipos de cloración, utilizados en la desinfección
442 del agua. A continuación se detallan:

443

444 **1.2.1 Reactivos químicos:**

445

446 Son los gastos en que se incurre con la compra del cloro utilizado en la desinfección del agua para el
447 consumo humano.

448

449 **1.3 Gastos Administrativos y Generales:**

450

451 Son aquellos que por su índole son propios de labores administrativas y generales. Existen dos tipos que
452 son:

453

454 **1.3.1 Indirectos:**

455 En este caso, la Municipalidad utiliza un 10% como porcentaje para calcular los gastos indirectos, el cual
456 se aplica a los gastos de conducción y distribución, etc..

457

458 **1.3.2 Directos:**

459

460 Son los gastos propios de la planta general, cuyo desglose es el siguiente:

461

462

463 **1.3.2.1 Salarios:**

464

465 Son las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran directamente en la planta general y la
466 compone el siguiente personal:

467

468	DESCRIPCIÓN	NÚMERO
-----	-------------	--------

469

470	Encargado	1
-----	-----------	---

471	Lectores	3
-----	----------	---

472

473	TOTAL 4 PLAZAS	
-----	----------------	--

474

475 **1.3.2.2 Leyes Sociales:**

476

477 Significa un 37.83% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en la planta, conforme
478 al desglose del punto 1.1.2.

479

480 **1.3.2.3 Seguros: (Riesgos profesionales)**

481

482 Significa un monto de 1.75% de las remuneraciones pagadas a los funcionarios que laboran en la planta.

483

484 **1.4 Depreciación:**

485 Se constituye por la pérdida del valor que experimentan los activos fijos, dedicados a la prestación del
486 servicio; se determina de los registros contables (diciembre 2010) y del análisis técnico del activo fijo en
487 operación. Los datos de depreciación son tomados de los estados financieros del acueducto.

488

489 A continuación se presenta un resumen de los gastos en que incurre el acueducto municipal:

490

491

CUADRO No. 3
MUNICIPALIDAD DE NARANJO
GASTOS TOTALES
2011-2015
(MILES DE COLONES)

492

493

494

495

496

DESCRIPCIÓN	2011	2012	2013	2014	2015
Tratam.	4,153.6	4,568.9	5,025.8	5,528.4	6,081.3
Conduc.	47,719.1	52,781.5	58,379.1	64,568.5	71,412.0
Admin.	49,605.7	55,173.1	61,358.0	68,228.1	75,858.7
Deprec.	23,386.2	30,813.3	31,397.0	31,980.6	32,564.3
Financ.	6,906.6	3,850.4	2,078.0	684.9	126.8
TOTAL	131,771.2	147,187.2	158,237.9	170,990.5	186,043.1

497

498 (Ver Anexo No.7)

499

500 **2. Análisis financiero:**

501 El objetivo de realizar un análisis financiero de la empresa es presentar las relaciones básicas entre la
502 generación de ingresos, gastos y un balance financiero para determinar si se necesita un ajuste en las
503 tarifas vigentes.

504

505 La estructura general del análisis esta compuesta por la generación de ingresos o aquellos posibles fondos
506 que pueda captar el gobierno local, los costos que demanda la prestación del servicio y los estados
507 financieros con el fin de establecer la situación real del acueducto, además realizar un análisis de índices

508 lógicos que permitirán la comparación con otras partidas y derivar conclusiones de carácter financiero y
509 operativo, de tal forma que en caso necesario puedan modificarse las políticas preestablecidas.

510
511 En esta sección se calculan en primera instancia los ingresos con tarifa vigente y se analizan los estados
512 financieros, para determinar si es necesario el ajuste tarifario, si lo fuere, se calcula la tarifa propuesta y se
513 elaboran los estados financieros de la empresa para mostrar los nuevos resultados.

514 515 **2.2 Tarifas vigentes:**

516
517 Las tarifas que actualmente cobra la Municipalidad por la prestación del servicio de acueducto, fueron
518 publicadas en la gaceta N° 162 del 24 de agosto del año 2006. A continuación se presenta el pliego
519 tarifario:

520 **PLIEGO TARIFARIO** 521 **PRECIOS MENSUALES** 522 **(Colones)**

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	1,660.00	3,320.00	4,980.00	1,660.00	2,490.00
SERV. MEDIDO Base 15M ³	800.00	1,600.00	2,400.00	800.00	1,200.00
16-25M ³	50.00	58.00	107.50	65.00	65.00
26-40M ³	75.00	90.00	107.50	65.00	65.00
41-60M ³	75.00	90.00	107.50	65.00	65.00
61-80M ³	112.50	150.00	107.50	65.00	65.00
81-100M ³	112.50	150.00	107.50	157.50	157.50
101-120M ³	165.00	182.50	107.50	157.50	157.50
Más de 120M ³	165.00	182.50	107.50	157.50	157.50

524
525
526 2.1.1 Cálculo de ingresos con tarifa vigente:

527
528 El gobierno local puede tener cuatro diferentes fuentes de fondos, las conocemos como cargas al usuario,
529 aportes o donaciones, préstamos y fondos solicitados al gobierno. Para la Municipalidad de Naranjo los
530 recursos con que cuenta en la actualidad para el período en estudio son los precios que cobra al usuario
531 por el importe de consumo de agua y el costo de cada nueva conexión. Seguidamente se presenta en
532 cuadro de ingresos con la tarifa vigente:

533 **CUADRO No. 4** 534 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO** 535

536
537
538
539

**INGRESOS CON TARIFA VIGENTE
(2011-2015)
(MILES COLONES)**

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. Fijo	0,0	0.0	0.0	0.0	0.0
Serv. Medido	89,879.6	91,851.9	93,790.8	95,735.3	97,679.8
Nuevas conex.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	89,879.6	91,851.9	93,790.8	95,735.3	97,679.8

540 (Anexo N° 08)

541
542
543

2.1.2 Estado de Resultados con Tarifa Vigente

544 La Municipalidad, como cualquier empresa, debe de gozar autonomía plena, para poder proporcionar un
545 servicio en forma eficiente. A la vez que está sujeta a los reglamentos de interés público deben operar
546 sobre una base comercial; lo anterior quiere decir que una vez analizados los Estados Financieros los
547 resultados deben mostrar rentabilidad y liquidez para que la empresa pueda ser autónoma
548 financieramente y buscar autonomía institucional.

549
550 Los estados reflejan la situación financiera para determinada fecha, en nuestro caso los mismos se han
551 proyectado para el período 2011-2015, muestran los cambios que van ocurriendo año con año con las
552 tarifas vigentes; a continuación se presenta un resumen del cuadro de resultados con tarifa vigente:

553
554

CUADRO No. 5

555
556

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADO CON TARIFAS VIGENTES

(En millones de colones)

2011 - 2015

559
560

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos	89.8	91.8	93.7	95.7	97.6
Egresos	120.2	138.3	150.6	164.2	179.2
Resul. A. Ints.	(30.4)	(46.5)	(56.9)	(68.5)	(81.6)
Intereses	6.9	3.8	2.0	0.6	0.1
Resul. D. Ints.	(37.3)	(50.3)	(58.9)	(69.1)	(81.7)
Rédito Desarr.	(2.9%)	(4.2%)	(4.8%)	(5.9%)	(7.1%)
Razón Op.	141.5%	154.7%	162.8%	172.2%	183.6%
Base Tarif.	1,024.2	1,106.7	1,185.2	1,160.5	1,135.3

561
562
563

(Ver anexo No. 9)

564 Del cuadro anterior se puede inferir que los resultados financieros con tarifa vigente muestran una
565 situación desfavorable para la empresa en el período 2011-2015, porque en términos generales presentan
566 superávit en todo el periodo, sin embargo la Municipalidad requiere de recursos adicionales, ya que debe
567 ejecutar algunas inversiones al sistema. La conclusión que se deriva es llevar a cabo un reajuste de los
568 ingresos que percibe la Municipalidad por el servicio de acueducto, en nuestro caso esto se reflejaría en
569 un aumento en las tarifas vigentes. Para visualizar mejor los resultados actuales se presenta el siguiente
570 resumen:

571
572 2.1.2.1 Como primer punto se va a medir la rentabilidad comercial de la empresa, esto se determina por
573 medio de relacionar el resultado neto antes del interés y los activos del acueducto, en nuestro caso
574 también llamado rédito de desarrollo, da un -5.0%, lo cual quiere decir que el servicio de acueducto no
575 obtiene rentabilidad por brindar el mismo, ya que no se alcanzan los recursos necesarios para cubrir los
576 costos de operación, menos para ejecutar inversión al sistema. Asimismo se deben mejorar los diferentes
577 sistemas administrativos-comerciales que componen la oficina del acueducto. Esto acarrea una falta de
578 recursos para poder brindar un servicio en forma eficiente a las comunidades, por tal motivo el ajuste en
579 las tarifas se hace necesario.

580
581 2.1.2.2 El segundo aspecto es determinar la razón de operación en que la misma se encuentra operando;
582 la cual da como resultado un 163%, que implica que por cada cien colones recaudados, la empresa está
583 gastando o invirtiendo ¢ 163.00.

584
585 2.1.2.3 Como último aspecto, podemos decir que esta situación también se refleja con el capital de
586 trabajo es negativo, superior a ¢ 441 millones o promedio anual mayor a ¢ 88.2 millones, afirmando aún
587 más el requerimiento de recursos adicionales para hacer frente a las obras requeridas en el mejoramiento
588 de la calidad del servicio.

589
590 **2.2 Tarifa Propuesta:**
591 La estructura tarifaria actual agrupa a los usuarios en cinco diferentes categorías según el uso que se le de
592 al agua: domiciliaria, ordinaria, reproductiva, preferencial y gobierno, haciendo cierta discriminación
593 según el ingreso de los usuarios.

594
595 El cálculo de la tarifa propuesta incluye todos los gastos que requiere la prestación del servicio, según un
596 análisis histórico de los últimos dos años, la tarifa se determina de una relación directa entre usuarios del
597 servicio y los gastos del mismo, así como la ubicación de los usuarios por categoría; también se lleva a
598 cabo una diferenciación en lo que respecta a la tarifa medida, con el fin de mejorar la distribución del
599 ingreso, además se toma en cuenta el costo de las futuras inversiones programadas por la Municipalidad.

600
601
602 Dentro de este contexto, las tarifas resultantes del análisis de los estados e índices financieros, reflejan un
603 aumento absoluto sobre la base de los precios vigentes (categoría domiciliaria) de ¢ 1,940.00 por mes en
604 lo que respecta al servicio fijo y de ¢ 1,400.00 para el servicio medido, lo que representa un aumento
605 porcentual del 116% y 175% respectivamente.

606 Las tarifas propuestas son las siguientes:

607
608
609
610

MUNICIPALIDAD DE NARANJO
PLIEGO TARIFARIO
PRECIOS MENSUALES

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	3,600.00	7,200.00	10,800.0	3,600.00	5,400.00
SERV. MEDIDO ¢ Base 15M3	2,200.00	4,400.00	6,600.00	2,200.00	3,300.00
16-25M3	205.00	237.80	440.75	266.50	266.50
26-40M3	307.50	369.00	440.75	266.50	266.50
41-60M3	307.50	369.00	440.75	266.50	266.50
61-80M3	461.25	615.00	440.75	266.50	266.50
81-100M3	461.25	615.00	440.75	645.75	645.75
101-120M3	676.50	748.25	440.75	645.75	645.75
Más de 120M3	676.50	748.25	440.75	645.75	645.75

611
612

Condiciones Generales:

613
614
615

1. Costo nueva conexión medida ¢ 82,400.00

616
617

- 2.2.1 Cálculo de ingresos con tarifa propuesta:

618
619
620

Para calcular los ingresos con tarifa propuesta se ha seguido el mismo procedimiento que se utilizó para el cálculo de ingresos con tarifa vigente, seguidamente el cuadro de ingresos. (Ver anexo No.10)

621

Los ingresos con tarifa propuesta son:

622

CUADRO No. 6

623
624

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

625
626

INGRESOS CON TARIFA PROPUESTA
(MILES DE COLONES)

627
628

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015
Serv. fijo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Serv. Medido N.	180,490.5	313,995.0	320,542.3	327,107.4	333,672.5
Conex.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	180,490.5	313,995.0	320,542.3	327,107.4	333,672.5

629
630

631 2.2.2 Estado de Resultados con Tarifa Propuesta:

632
633 A continuación se presenta un resumen del cuadro de resultados con tarifa propuesta: (Ver anexo N° 11)

634
635
636
637
638
639
640
641
642

CUADRO N°7

MUNICIPALIDAD DE NARANJO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS PROYECTADO CON TARIFAS PROPUESTAS

(en millones de colones)

2011 - 2015

DESCRIPCION	2011	2012	2013	2014	2015
Ingresos	180.4	313.9	320.5	327.1	333.6
Egresos	120.2	138.3	150.6	164.2	179.2
Resul. A. Ints.	60.2	175.6	169.9	162.9	154.4
Intereses	6.9	3.8	2.0	0.6	0.1
Resul. D. Ints.	53.3	171.8	167.9	162.3	154.3
Rédito Desarr.	5.8%	15.8%	14.3%	14.0%	13.6%
Razón Op.	70.4%	45.2%	47.6%	50.4%	53.7%
Base Tarifaria	1,024.2	1,106.7	1,185.2	1,160.5	1,135.3

643
644 Los resultados para el período 2011 - 2015 con tarifa propuesta mejoran sustancialmente con respecto a
645 la tarifa vigente cubriendo todos los costos para el periodo en estudio. A continuación se presentan los
646 resultados:

647
648 2.2.2.1 Superávit acumulado de operación antes del interés superior a ¢ 723.1 millones o promedio anual
649 mayor a ¢ 144.6 millones, para un rédito de desarrollo promedio del 12.8%. Este rédito determina que se
650 obtienen los fondos suficientes para cubrir los gastos que ocasiona la prestación del servicio y realizar la
651 inversión requerida al sistema.

652
653 2.2.2.2 Superávit acumulado de operación después del interés superior a ¢ 709.4 millones o promedio
654 anual mayor a ¢ 141 millones, para una razón media de operación del 51.9%, lo que significa que por cada
655 cien colones de ingreso la empresa invierte ¢ 51.90 en los gastos corrientes del acueducto.

656
657 2.2.2.3 Remanente acumulado de fondos positivo superior a ¢ 565.5 millones o promedio anual mayor a
658 ¢ 113.1 millones.

659
660 Aunque los resultados generan un incremento sustancial en los ingresos y se mejoran los ingresos en
661 todos los años proyectados, logrando cubrir los gastos en el periodo, la Municipalidad tiene el deber de
662 recalificar las tarifas por lo menos una vez al año, por lo tanto se debe realizar una revisión tarifaria a

663 mediados del año 2012. Por lo dicho anteriormente en el presente estudio se hace mención al período
664 2011 - 2012, los resultados son los siguientes:

665
666 2.2.2.4 Superávit acumulado de operación antes del interés superior a ¢ 235 millones o promedio anual
667 mayor a ¢ 117 millones, para un rédito de desarrollo promedio del 11%. Este rédito determina que se
668 obtienen los fondos suficientes para cubrir los gastos que ocasiona la prestación del servicio.

669
670 2.2.2.5. Superávit acumulado de operación después del interés superior ¢ 225 millones y una razón media
671 de operación del 52.2%, lo que significa que por cada cien colones de ingreso la empresa, incurre en gas-
672 tos del orden de ¢ 52.20.

673
674 2.2.2.6 Remanente acumulado de fondos positivo superior a ¢ 18 millones o promedio anual mayor a ¢ 9
675 millones, lo que refleja una mejoría sustancial con respecto a la tarifa vigente y se pueden realizar las
676 mejoras inmediatas requeridas en el sistema.

677
678 La Alcaldesa Licda. Olga Marta Corrales Sánchez presenta ante el Concejo Municipal el estudio realizado
679 por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), solicitándose un incremento 36.3%. Con
680 fundamento en las facultades conferidas en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, la Ley
681 General de la Administración Pública, los artículos 4 inciso b) y d), 13 inciso b) y 74 del Código Municipal.

682
683 **EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA SO-28-331-2011, en la sesión Nº 28 del 11 de julio de 2011:**

684
685 **Primero: Que el artículo 74 del Código Municipal dispone que por los servicios que preste, la**
686 **municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por**
687 **ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta días después**
688 **de su publicación en La Gaceta.**

689
690 **Segundo: Se acoge y se aprueba por votación calificada el Estudio Tarifario para el Acueducto**
691 **Administrado por la Municipalidad. Las inversiones y mejoras del acueducto serán cubiertas por**
692 **recursos propios de este estudio y a través de un empréstito según el Plan Maestro elaborado por el**
693 **IFAM.**

694
695 **Tercero: Se aprueba el incremento de las tarifas para el Acueducto Municipal de acuerdo al Estudio**
696 **Tarifario aprobado, según el siguiente detalle:**

697
698 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**

699 **PLIEGO TARIFARIO**
700 **PRECIOS MENSUALES**

701

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	3,600.00	7,200.00	10,800.0	3,600.00	5,400.00
SERV. MEDIDO ¢	2,200.00	4,400.00	6,600.00	2,200.00	3,300.00

Base 15M3					
16-25M3	205.00	237.80	440.75	266.50	266.50
26-40M3	307.50	369.00	440.75	266.50	266.50
41-60M3	307.50	369.00	440.75	266.50	266.50
61-80M3	461.25	615.00	440.75	266.50	266.50
81-100M3	461.25	615.00	440.75	645.75	645.75
101-120M3	676.50	748.25	440.75	645.75	645.75
Más de 120M3	676.50	748.25	440.75	645.75	645.75

702
703
704
705
706
707
708
709

Condiciones Generales:

1. Costo nueva conexión medida **¢ 82,400.00**

Cuarto: Acuerdo definitivamente aprobado, remítase a su publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Rige después de su publicación.

710 **PUNTO 2**

711 Solicito acuerdo Municipal para tramitar ante la Refinadora Costarricense de Petróleo la donación de seis
712 contenedores de chatarra y otros, con el fin de brindarle el apoyo a la Escuela Santa Margarita en las
713 necesidades de equipo de cómputo, mobiliario.

714 **ACUERDO SO-28-332-2011. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda autorizar a la Licenciada Olga**
715 **Marta Corrales Sánchez alcaldesa a tramitar ante la Refinadora Costarricense de Petróleo, la donación**
716 **de seis contenedores de chatarra y otros. Con el fin de brindarle el apoyo a la Escuela Santa Margarita en**
717 **las necesidades de equipo de cómputo y mobiliario. Acuerdo definitivamente aprobado.**

718 **PUNTO 3**

719 Me permito solicitar acuerdo Municipal apoyando la gestión de las Asociaciones de Desarrollo Comunal de
720 Barranca, San Antonio de Barranca; Llano Bonito (Palenque) y La Palmita para la creación del Noveno
721 Distrito del cantón.

722 **ACUERDO SO-28-333-2011. El Concejo Municipal de Naranjo acuerda apoyar la gestión de las**
723 **Asociaciones de Desarrollo Comunal de Barranca, San Antonio de Barranca; Llano Bonito (Palenque) y**
724 **La Palmita para la creación del Noveno Distrito del cantón.**

725 **PUNTO 4**

726 Informe solicitado por el Síndico Oliver Arrieta Vega relacionado a las Partidas Especificas.
727

728 La señora Alcaldesa Olga Marta Corrales menciona que se ha dado una investigación exhaustiva sobre ese
729 tema y realmente está muy impresionada con las cosas que se ha encontrado, con lo que ha venido
730 aconteciendo en esta Municipalidad, hay cosas tan graves que le solicito a este Honorable Concejo, con
731 todo respecto acuerden pedirle esta investigación directamente a la Auditoría Interna, para poder
732 resolver, ya que lo que se ha encontrado es sumamente grave, antes de decir algo en este Concejo, que
733 sea la auditoría la que haga la investigación y nos presente un informe de la situación real, ya que no es
734 solo esta situación la que se ha encontrado, analizando las actas y demás, se han encontrado algunas
735 anomalías y situaciones muy delicadas que ameritan una investigación más conjunta, es por ello que antes
736 de decir cualquier cosa, se necesita de ese informe, lo cual se quiere evitar comentarios que vayan a
737 perjudicar a alguna persona. Tanto al Vicealcalde como a la alcaldesa le corresponde dar este tipo de
738 informes, quizás las personas lo vean como muy político, entonces sería mejor que sea la Auditoría
739 Interna quién presente un informe detallado de la situación. Difícilmente se pueda hacer algo ante el
740 Ministerio de Hacienda, excepto solicitar que un presupuesto extraordinario pueda incluir aquellos
741 distritos que se quedaron sin partidas específicas, como lo fue el distrito de Palmitos, Cirrú Sur y el Rosario,
742 ojalá que el departamento de auditoria interna haga su trabajo de una forma expedita y que no se
743 extiendan, ya que prácticamente tenemos la base de la investigación.
744

745 El presidente Gilberto Ruiz menciona que está totalmente de acuerdo, que con el apoyo del material que
746 presente la señora Alcaldesa, sería muy importante solicitarle a la auditoría que nos haga una
747 investigación al respecto sobre las partidas específicas concretamente de los distritos anteriormente
748 mencionados, ya que hemos visto cosas bastante graves como lo indica la señora Alcaldesa.
749

750 **ACUERDO SO-28-334-2011. El Concejo Municipal acuerda solicitarle a la Auditoría Interna una**
751 **investigación sobre la desaprobación de las Partidas Específicas 2011, específicamente de los distritos:**
752 **Palmitos, Cirrú Sur y el Rosario y se determine la responsabilidad del caso, así mismo emita las**
753 **recomendaciones derivadas de la misma. Acuerdo definitivamente aprobado.**

754 **CAPITULO N° 9**

755 **INFORME DEL PRESIDENTE**

756
757 **ARTICULO 10:** No Hubo.

758 **CAPITULO N° 10.**

759 **ARTICULO 11:** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos
760 del once de Julio del año dos mil once.
761

762
763

764 Gilberto Ruiz Vargas
765 Presidente

Gabriela López Vargas
Secretaria Interina

766
767

768
769

Olga Marta Corrales Sánchez
Alcaldesa